

Estimada familia,

Le informamos que el comedor escolar para el próximo curso 2021-2022 se debe solicitar de **forma online a través de la página Web de la Consejería de Educación en el apartado de Estudiantes/admisión del alumnado** en el formulario único de matrícula.

ALUMNADO YA MATRICULADO EN EL CENTRO EN EL CURSO 2020-2021

COMEDOR ESCOLAR:

- **Plazo de solicitud:** Del 11 al 28 de junio, ambos inclusive
- Publicación de **listas provisionales de admitidos y no admitidos:** 7 de julio.
- Presentación de **reclamaciones y renunciaciones:** Del 8 al 13 de julio ambos inclusive.
- Publicación de **listas definitivas y listas de reserva:** 16 de julio.

Deberán marcar en la solicitud aquellos criterios que desea que se valoren y adjuntar la **documentación** correspondiente.

- En caso de **DIETAS ESPECIALES o ALERGIAS**, adjuntar certificado médico acreditativo.
- Si se encuentra en situación de **DESEMPLEO**, adjuntar documento acreditativo de dicha situación.
- Si selecciona **CONCILIACIÓN DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL**, adjuntar certificados de horarios de empresa de ambos progenitores.
- En caso de **FAMILIA NUMEROSA o FAMILIA MONOPARENTAL**, adjuntar documento que lo acredite (carné de familia numerosa o certificado de convivencia, respectivamente).
- En caso de encontrarse en situación de **SEPARACIÓN o DIVORCIO**, adjuntar último convenio regulador o sentencia judicial.
- En caso de que **NO AUTORICEN LA CONSULTA DEL IRPF**, adjuntar declaración de la renta del año 2019.
- En caso de **DISCAPACIDAD DEL ALUMNO/A, HERMANOS/AS O ALGUNO DE LOS PROGENITORES**, adjuntar certificado de la resolución del órgano competente.
- En caso de **SITUACIÓN ECONÓMICA CRÍTICA** (no superar los 6.454,03 € al año), adjuntar: **IMPRESINDIBLE ADJUNTAR UNO DE ESTOS CERTIFICADOS:**
 - Certificado y/o documento de los servicios sociales municipales.
 - Certificado y/o informe de alguna organización no gubernamental (ONG).
 - Certificado del Servicio Canario de Empleo (SCE) especificando la situación administrativa y laboral actual, así como los ingresos económicos que percibe, o si recibe algún tipo de prestación o subsidio por desempleo con su cuantía.

AYUDA DE LIBROS DE TEXTO:

- **Plazo de solicitud:** Del 11 al 28 de junio, ambos inclusive.

TRANSPORTE ESCOLAR (sólo para el alumnado del Aula Enclave):

- **Plazo de solicitud:** Del 11 al 28 de junio, ambos inclusive.

DESAYUNOS ESCOLARES:

- **Plazo de solicitud:** Del 11 al 28 de junio, ambos inclusive.

ALUMNADO DE NUEVA MATRÍCULA PARA EL CURSO 2021-2022

El **plazo de solicitud** de matrícula y servicios complementarios (se cumplimenta de forma conjunta) será del **11 al 28 de junio**, ambos inclusive.

El resto de fechas son las mencionadas en el apartado anterior.

En una circular posterior se ampliará toda la información.